

NOTA DE PRENSA N°02

Aprueban proyecto de Ley que promueve el financiamiento de programas de vivienda social

Con 101 votos a favor y una abstención, el Pleno del Congreso aprobó el proyecto de ley que propone modificar la Ley N° 27506, Ley del Canon a fin de promover el financiamiento de Programas de vivienda social.

En el sustento del texto sustitutorio, el parlamentario Carlos Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización del Parlamento, señaló que dicha propuesta legislativa propone que los gobiernos regionales y locales, en sus respectivas jurisdicciones, financien el otorgamiento de bonos familiares habitacionales para proyectos de vivienda, con recursos asignados por el canon municipal y regional.

“Se presenta a debate el texto sustitutorio, aprobado por unanimidad por la Comisión en la décimo tercera ordinaria de la pasada legislatura, incorpora un nuevo supuesto para la utilización del canon por parte de los gobiernos regionales y locales, posibilitando el financiamiento de los bonos familiares habitacionales destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y para el financiamiento del Programa Nacional de vivienda rural, mediante convenios con el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento o el Fondo Mivivienda, según corresponda”, expresó el legislador.

Cabe señalar, que existen antecedentes sobre acuerdos y convenios en facultar a gobiernos regionales para que, en Acuerdo de Consejo Regional, se pudiera destinar hasta el 10% de la fuente de recursos determinados (entre ellos canon). Para el financiamiento de programas de vivienda de ámbitos rurales y urbanos y urbanos de su propia circunscripción y convenio con el Ministerio de Vivienda.